

APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE

LA GERENCIA DE LA AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES, EN CALIDAD DE ÓRGANO DE CONTRATACIÓN,

VISTOS los documentos que contienen la motivación y la justificación del expediente número CONTR 2026 0000154801 en los que se exponen los motivos y las necesidades que justifican la contratación del suministro de un vehículo industrial en la modalidad de alquiler sin opción a compra (renting) para la Agencia Andaluza de Insituciones Culturales, mediante procedimiento abierto simplificado abreviado en base a lo establecido en el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

1. Aprobar el expediente administrativo para el suministro de un vehículo industrial en la modalidad de alquiler sin opción a compra (renting) para la Agencia Andaluza de Insituciones Culturales.
2. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas y Pliego de Prescripciones Técnicas, que quedan incorporados al presente expediente.
3. Declarar ordinaria la tramitación del expediente.
4. Aprobar el gasto correspondiente.
5. Disponer la apertura del procedimiento abierto simplificado abreviado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por el que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

EL GERENTE DE LA AGENCIA ANDALUZA
DE INSTITUCIONES CULTURALES,
Fdo.: Francisco Javier Rivera Rodríguez

Estadio La Cartuja, Puerta 13.
41092 Sevilla
T. 955 929 000 CIF. Q-9155027-G

aaiccc@juntadeandalucia.es

FRANCISCO JAVIER RIVERA RODRIGUEZ		16/06/2026 14:21:07	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGwJJP3R7TdoF01FS1wS45S0yYUS	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	